



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
COMITE DE BIENESTAR

ACTA REUNION 01 DE AGOSTO 2023

A las 15:20 horas del martes 01 de agosto de 2023, se da inicio a reunión del Directorio del Comité de Bienestar, asistiendo: Danilo Riquelme, María Hortensia Vallejos, Bernardo López, Leydis López, Ann Hunter y Pía Miño.

El Presidente del Comité expresa su preocupación por el gasto que en el que se incurre con el Convenio con Sermecoop, porque es en lo que más se ha gastado el presupuesto. Continúa exponiendo sobre las solicitudes de incorporaciones hechas al Comité de Rodrigo Catrinahuel y de J.P. Hirschowitz, las que son aprobadas y sobre las que expresa, se debe hacer el requerimiento a la DAF de las UTM.

A continuación se trabaja en la elaboración del presupuesto del 2023 y respecto de esto el Presidente recalca que se debe hacer un presupuesto real porque ya se han realizado gastos y éstos deberían verse reflejados y que todos deberían saber la forma en que se realizó para que cuenten con experiencia.

El Presidente del Comité señala que el Convenio con Sermecoop está vencido a contar de 01 01 de agosto y que se debe consultar a la Asamblea si se continúa con el Convenio y que habrá que determinar si va a licitación o a trato directo por costo desproporcionado.

Se dan a conocer los resultados de la encuesta aplicada.

Se da término a la reunión alrededor de las 17:00 horas.

Acta Bienestar

Jueves, 10 de agosto de 2023

Hora de inicio: 16:00 horas.

Danilo Riquelme: Expone.

- Nuevas incorporaciones
- Presupuesto Bienestar, en resumen, se presupuesta para el año 2023, ingresos/gastos \$49.933.929
- Tenemos el seguro complementario de salud esta vencido.
- No tenemos decreto aprobado de Bienestar
- No podemos hacer prorroga con la empresa SERMECOOP
- El aguinaldo de Fiestas Patrias será de \$66.500.-

Nos gustaría poder contar con un registro de actas históricas por lo menos desde nuestra administración en adelante, con el fin de ir nutriéndonos de la historia del comité de bienestar y cuáles serán las directrices a futuro.

Se da lectura de los resultados de la encuesta realizada a los socios del comité de bienestar.

La encuesta nos indica que la gente esta de acuerdo con el seguro complementario de salud con SERMECOOP

Tres papeles importantes que considerar al momento de realizar reembolsos

- Cotización
- Boleta de venta
- Formulario SERMECOOP

La boleta (Boucher) en la óptica no sirve por si sola, se debe exigir la boleta de venta o en su defecto un documento que indica que el Boucher corresponde a la prestación obtenida.

Reglamento Servicio de Bienestar

Ley 19754: en el reglamento actual se cita una ley 19.574, la cual no tiene que ver precisamente con el Comité de Bienestar Municipal.

Es muy importante que en el nuevo reglamento exista igualdad de género.

También debemos otorgar legalidad al nuevo reglamento, en el sentido de que éste, esté debidamente firmado.

Las prestaciones que se otorguen a los socios del Bienestar Municipal deben ser siempre a sus cargas legales.

Disponibilidad presupuestaria

Necesitamos que se transfieran los recursos a tiempo para poder atender a las prestaciones que nos exigen los socios en los plazos correspondientes.

También se exigirá un mínimo de estadía en el comité de bienestar para los nuevos socios, para que se hagan acreedores de los beneficios que el bienestar otorga a sus socios, en este momento no existe una claridad en estos plazos.

Hoy se paga una cuota correspondiente al 2% del sueldo Base, esto está así desde el año 2001. Para poder cumplir con las prestaciones actuales queremos reajustar esto en un 0.5% anual la nueva cuota de bienestar.

Esto también ayudara a otorgar mayores y mejores prestaciones.

Avances en el decreto del presupuesto de Bienestar 2023

El presupuesto 2023 debe estar aprobado

Aún falta que llegue el oficio nuevo de contraloría que autoriza a poder girar de la cuenta 71509019538, a los nuevos giradores.

Necesitamos aprobar en esta asamblea el presupuesto que aquí estamos presentando.

Palabras del alcalde don Juan Rocha.

Debemos conversar y mejorar en lo que significa el bienestar, los recursos son escasos y las demandas debemos de ir cubriéndolas en la medida de lo posible.

En esto debemos hacer una buena gestión.

No son muchos los recursos que tenemos, mi posición como alcalde es de ir formando acuerdos e ir mejorando siempre, con planificación en la entrega de los recursos.

He de contarles que el abogado ya reviso el nuevo reglamento y si, está de acuerdo con la ley.

Yo llevo 2 años de alcalde y necesito también formarme una opinión sobre el bienestar de los funcionarios.

La disposición siempre está y si es posible avanzar con las propuestas lo vamos a hacer.

Se ha avanzado por ejemplo en vestuario y ropa de seguridad.

El alcalde aprovecha de dar un saludo a los funcionarios presentes.

Anexo 1.

Fecha: 14 de agosto de 2023

Señores Comité de Bienestar de la Municipalidad de Lanco

Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar mi ingreso al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Lanco, con el objeto de ser parte de este servicio solidario que va en apoyo de el bienestar de los funcionarios y funcionarias.

A continuación, detallo algunos datos personales:

Nombre: NELSON ABEL ORDENES GUAJARDO

Rut: 7.650.980-8

Cargo: ADMINISTRATIVO GRADO 17° EN LA DELEGACION MUNICIPAL DE MALALHUE

Desde ya, autorizó además voluntariamente el descuento de la cuota de incorporación y la cuota social al servicio de bienestar por planilla de remuneraciones.

Atte:



NELSON ABEL ORDENES GUAJARDO

RUN 7.650.980-8



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Estimado Directorio Comité de Bienestar Ilustre Municipalidad de Lanco

Junto con saludar, quien suscribe, Arturo Sabino Velásquez Soto, RUT: 8.810.641-5, Funcionario Municipal desde el año 2022 a la fecha, vengo a solicitar mi incorporación al Comité de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Lanco, para recibir los beneficios y servicios que ustedes nos entregan por ser parte de esta Institución.

De antemano muchas gracias


ARTURO VELASQUEZ SOTO
RUT: 8.810.641-5

LANCO, 10 de agosto de 2023